

# BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitania General de la siempre fiel Isla de Cuba. —Estado Mayor.—Sección 4<sup>a</sup>

*Real orden concediendo traslado de residencia á los reclutas disponibles que figuran en la presente relación.*

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 10 de Septiembre último, inserta en el *Diario Oficial*, núm. 761, comunica al Excmo. señor Capitán General de esta Isla, lo que sigue:

«Excmo. Sr.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien confirmar el traslado de residencia para esa Isla de los individuos comprendidos en la siguiente relación, que dá principio con Eugenio Odoardo y termina con Juan Castañer y Moller; los cuales han sido autorizados por los respectivos Capitanes Generales, en virtud de lo dispuesto en la Real orden circular de 23 de Octubre de 1883.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el BOLETÍN OFICIAL, para su conocimiento.

Habana 29 Octubre de 1888.—El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

## MINISTERIO DE LA GUERRA.

RELACION nominal de los individuos á quienes por Real orden de esta fecha, se com- firma el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por R. O. de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella se expresan en la casilla correspondiente.

Distritos.	Nombres.	Reemplazo á que pertenecen.	Cupos.
C. la Nueva...	Eugenio Odeardo.....	1886	Madrid.....
	Luis Andrés Pastor.....	1881	Buenavista .....
C. la Vieja.....	José González Blanco.....	2º 1883	Piloña .....
	Verancio García García.....	2º 1885	Siero .....
Cataluña .....	Salvador Ferrer Ferrer.....	1883	Universidad .....
	Octavio Saus Saus.....	1883	Instituto.....
Andalucía ....	Gonzalo Valiente Purroy .....	1884	Sevilla .....
	Juan Tellechea Marizcurrena.....	2º 1885	Ezurra .....
Navarra .....	Bernabé Huarte Pastor.....	1886	Valle Goñi .....
	José Madrazo Noriega.....	2º 1885	Val Taliga .....
Burgos.....	Manuel Novelle Novelle.....	1883	Chantada .....
	Antonio Fernández Vázquez.....	1882	Idem .....
Galicia .....	Ramón Pérez Canedo.....	1884	Brollón .....
	Jerónimo Suárez San Martín.....	1884	Puente deume.....
Balears .....	José Deyá Frontera.....	1885	Palma .....
	Gabriel Nodal Pons.....	1885	Idem .....
Canarias .....	Marcos Hernández.....	1885	Tegueste .....
	José Rodríguez Suárez .....	1885	Idem .....
	Julián Moreno Moreno .....	1883	Galdar .....
	Emilio de la Cruz León.....	1882	Matanza .....
	Juan García Abreu.....	1885	Tacoronte .....
	Rafaél González Hernández .....	1885	Acatejo bajo.....
	Juan Francisco Pérez .....	1882	Barlovento .....
	Antonio Pérez Rodríguez .....	1877	Tejarafe.....
	Manuel Rodríguez Triana.....	1877	Mazo .....
	Manuel García Rodríguez .....	1881	Santa Cruz .....
	David Rodríguez Rodríguez.....	1884	Garafia .....
	Enrique Pérez Armas .....	1882	Santa Cruz .....
	Juan Hernández Pérez .....	1881	Idem .....
	Antonio Santana Alemán.....	1883	Tolde .....
	Isidro Medina Brito .....	1885	Galdar .....
	Pedro María Peña Mazón.....	1882	Valle Valdemezana.....
	David Sáiz Arnáez .....	1881	Orbanja .....
	Antonio García García .....	1883	Alicante .....
	Juan Castañer Moller.....	1881	Soller .....

Madrid 10 de Septiembre de 1888.—O'RYAN.—Es copia.—El Brigadier Jefe de

firmas el traslado de residencia que á su petición les ha sido anticipado por los Capitanes Generales de los Distritos que se citan, autorizados por R. O. de 23 de Octubre de 1883, y cuyos puntos donde fijan aquella se expresan en la casilla correspondiente.

Provincias.	Situación en que se encuentran.	Batallón á que pertenecen.	Puntos donde van á residir
Madrid .....	Recluta disponible.	Depósito núm. 1. ....	Cienfuegos .....
Idem .....	Idem .....	Reserva núm. 1. ....	Habana .....
Oviedo .....	Idem .....	Depósito Cangas de Onís.....	Idem.....
Idem .....	Idem .....	Idem de Oviedo .....	Idem.....
Barcelona .....	Idem .....	Idem de Barcelona núm. 16.....	Maricao .....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Habana .....
Sevilla.....	Reserva .....	Reserva de Sevilla.....	Idem.....
Navarra .....	Recluta disponible.	Depósito de Pamplona.....	Idem.....
Idem .....	Idem .....	Idem de Tudela.....	Sagª Grande.
Santander.....	Idem .....	Idem de Santander.....	Cuba .....
Lugo .....	Reserva activa .....	Regtº Infantería del Príncipe .....	Habana.....
Idem .....	Reserva .....	Reserva de Monforte.....	Idem.....
Idem .....	Reserva activa .....	Regtº Infantería del Príncipe .....	Santiagoº Cuba
Coruña.....	Reserva .....	Reserva de la Coruña .....	Habana .....
Balears .....	Reserva activa.....	Depósito de Palma.....	Baracoa .....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Habana .....
Canarias .....	Idem .....	Cazadores de Tenerife .....	Caibarien.....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Idem.....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Habana .....
Idem .....	Segunda reserva.....	Reserva de La Laguna.....	Pinar del Rio
Idem .....	Recluta disponible.	Idem.....	Rtes. Guanés
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Camajuaní .....
Idem .....	Segunda reserva .....	Idem de la Orotava.....	Habana .....
Idem .....	Idem .....	Idem de La Palma.....	Camajuaní.....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Idem.....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Idem.....
Idem .....	Recluta disponible.	Idem.....	Caibarien .....
Idem .....	Idem .....	Idem.....	Luis Lazo .....
Idem .....	Segunda reserva.....	Idem.....	Camajuaní.....
Idem .....	Recluta disponible.	Idem de Las Palmas.....	Cienfuegos.....
Idem .....	Idem .....	Idem de Guía.....	Habana .....
Burgos .....	Segunda reserva.....	Idem de Miranda .....	Filipinas .....
Idem .....	Idem .....	Idem de Burgos.....	Puerto Rico .....
Alicante .....	Reserva activa .....	Regtº Infantería de Tetuan.....	Idem.....
Balears .....	Reserva .....	Reserva de La Palma.....	Idem.....

E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba. —Estado Mayor.—Sección 4ª

*Circular disponiendo se rebaje el mayor número posible de individuos de tropa, con objeto de que tengan cabida en los Cuerpos, para figurar con haber los reemplazos procedentes de la Península.*

Con esta fecha se dice por este Centro á los Excmos. Sres. Generales Subinspectores de las Armas y Comandantes Generales, lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Debiendo haber embarcado para esta Isla el diez del actual, los primeros reemplazos destinados á la misma, cuyo destino de individuos seguirá verificándose hasta el 30 de Marzo del año próximo venidero, en la forma que se expresa en la Real orden de 22 de Septiembre último (C. L. n.º 363, página 608); de orden de S. E. ruego á V. E. interese de los Jefes de los Cuerpos, que con objeto de que no resulte mayor número de individuos con haber, que el señalado en presupuesto, por fin del presente año económico, rebajen desde luego, el mayor número posible de individuos de tropa, continuando verificándolo en los meses sucesivos, á fin de que á medida que vayan llegando los reemplazos citados, tengan cabida para figurar con haber en los Cuerpos á que se les destine».

Lo que de la misma superior orden se comunica en el BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y cumplimiento.

Habana 23 de Octubre de 1888.—El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,  
JOSE J. MORENO.